ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CONVOCATORIA DE 8 CONTRATOS DE INVESTIGADOR POSDOCTORAL AL AMPARO DE LA ORDEN de 20 de mayo de 2025, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Mediante Orden de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, (BOCyL de 27 de mayo de 2025), se convocaron en régimen de concurrencia competitiva subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada a iniciar en el año 2026, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional.

De acuerdo con el artículo 3.5 de las Bases Reguladoras (Orden EDU/498/2023, de 19 de abril ("B. O. C. y L." nº 80 de 27 de abril de 2023) y el apartado 3.5 de la convocatoria (Orden de 14 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación), cada proyecto de investigación podrá incluir la previsión de contratación de un investigador doctor a través de la modalidad de contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración.

1. Objeto

Con cargo a dicha subvención, se convoca por la Universidad de Salamanca de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, la contratación laboral de 8 investigadores posdoctorales cuyas características se relacionan en los Anexos que se adjuntan a esta convocatoria, por un período de tres años comprendidos entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2029.

La modalidad del contrato será contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. Requisitos de los solicitantes

Requisitos generales:

- Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.

- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- En el caso de doctores/as extranjeros la contratación efectiva se entenderá condicionada, en todo caso, a poseer las autorizaciones necesarias para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo, conforme a la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 1 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 1 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- No haber estado contratado mediante la modalidad de contrato de acceso de personal investigador doctor, por un período superior a tres años en la misma entidad o en distinta. El tiempo de contrato transcurrido bajo la extinta modalidad de Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se contabilizará para el cálculo de este periodo.

Requisitos Específicos:

- Titulación: Encontrarse en posesión del título de doctor exigido para la formalización del contrato o de certificación con los mismos efectos, de acuerdo con la normativa aplicable y especificada en los Anexos de esta convocatoria.

- Los restantes requisitos serán los especificados en los Anexos de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 56.3 de la Ley 7/2007.

(No acreditar poseer estos requisitos determinará la exclusión del proceso selectivo)

3. Forma y Plazo de presentación de las solicitudes.

Los modelos de documentos para presentar la solicitud, estarán a disposición de los interesados en el tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de la USAL https://sede.usal.es/web/guest/tablon

Las solicitudes deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, mediante el procedimiento electrónico habilitado para las Convocatorias para personal investigador, disponible en el siguiente enlace: https://sede.usal.es/procedimientos?param1=PROAGI

y dirigirlas a la Agencia de Gestión de la Investigación- Código del centro tramitador 70100. A cuyo efecto todas aquellas personas que tengan como documento de identificación un DNI o NIE, deberán disponer de un certificado digital reconocido por la plataforma Cl@ve.

En caso de personas extranjeras que dispongan únicamente de pasaporte como documento de identidad, podrán registrarse en RUS USAL para recibir las credenciales que le permitirán el acceso al trámite electrónico. https://identidad.usal.es/altatemporal/index.rus.php?origen=84473d99780b63ff576f286b76b70941

Se deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1: Cumplimentar el formulario de datos de la solicitud

Paso 2: Adjuntar documentación requerida

Paso 3: Confirmar las declaraciones

Paso 4: Validar el borrador de la solicitud

Paso 5: Firmar la solicitud

Paso 6: Guardar el justificante del registro de la solicitud.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 2 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 2 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

El plazo de las solicitudes comienza el **09 de septiembre de 2026 y finaliza el 22 de septiembre de 2026.**

Las solicitudes, conforme al impreso Anexo Solicitud, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de los extranjeros.
- Currículum vitae del solicitante en formato CVN (FECYT) o equivalente.
- Documento actualizado acreditativo de la Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Acreditación, mediante copias simples, de los requisitos específicos exigidos.
- Acreditación, mediante copias simples, de los méritos alegados que constan en el Anexo.

Los requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de toda la duración del contrato.

Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista de admitidos/excluidos, incluso una vez finalizado el proceso selectivo, se advierte inexactitud o falsedad en las solicitudes o en la documentación aportada por el personal aspirante, esta se considerará defecto insubsanable y se resolverá con su exclusión en el procedimiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido

4. Selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación hará pública la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en la Sede Electrónica.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Salamanca hará pública en la misma forma antes indicada, la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La publicación de estas listas en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad, servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos. Los/las aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Frente a tal exclusión, en cuanto acto de trámite cualificado, cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 3 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 3 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Salamanca, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio Rectorado. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

Comisión de Selección

La Comisión de Selección de cada contrato es la que figura en los correspondientes Anexos de esta convocatoria.

Los miembros de la Comisión deben abstenerse de intervenir cuando coincida en ellos/as alguna circunstancia de las previstas el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo establecido en las bases de esta convocatoria y a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre de 2015).

La Comisión de selección estará facultada para interpretar todas las circunstancias que concurran en las solicitudes y no estén explícitamente recogidas en las presentes bases y en sus anexos.

5. Adjudicación de las plazas

La selección del personal para tareas de investigación se llevará a cabo por la Comisión de Selección, que deberá respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en una evaluación singularizada de los méritos que constan en el correspondiente Anexo de esta convocatoria.

La propuesta de la adjudicación formulada por la Comisión de Selección contendrá, desglosada en la forma antes indicada, la puntuación obtenida por todos los aspirantes, con indicación del candidato propuesto, que será el de mayor puntuación.

El resto de los candidatos podrán sustituir al titular asignado en el plazo máximo de **dos meses** desde la resolución de la convocatoria, en caso de que éste no se incorpore al contrato.

La Comisión de Selección puede declarar motivadamente desierto el procedimiento de selección en el caso de que, evaluados los méritos, el perfil de los candidatos no se ajuste, en su totalidad, a las necesidades especificadas en el correspondiente Anexo I.

La propuesta de adjudicación se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en la Sede Electrónica y servirá de notificación a los interesados a todos los efectos incluyendo los medios de impugnación que se describen a continuación.

Contra la propuesta de adjudicación, los candidatos admitidos podrán interponer el recurso de alzada ante el Rectorado previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución definitiva que disponga la suscripción del correspondiente contrato laboral será publicada en la forma antes indicada. Contra la misma podrá interponerse en el plazo de dos meses, a computar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca. No

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca Página: 4 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca Página: 4 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

6. Plazo de Resolución y custodia de documentación

El plazo para resolver será, como máximo, de 6 meses desde la fecha de inicio del procedimiento. En caso de que no se llevase a cabo la resolución en el plazo señalado, se entenderán desestimadas las solicitudes.

7. Obligaciones de los beneficiarios

- Realizar su labor en el centro de adscripción de la Ayuda y ajustarse a las normas de funcionamiento de la Universidad, en cuanto a la dedicación, función que deben desempeñar, horarios y vacaciones.

- Solicitar autorización previa al Vicerrector de Investigación para ausencia temporal del centro de adscripción. Las ausencias no autorizadas podrán ser causa de cancelación de la Ayuda.

- Presentar todos los informes requeridos en los plazos establecidos en esta convocatoria a lo largo del período de concesión de la Ayuda.

- Hacer referencia a la financiación de la Junta de Castilla y León y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en las publicaciones y otros resultados que puedan derivarse de las actividades de investigación realizadas durante el periodo de la Ayuda.

- Deben incorporar los logos de la cofinanciación FEDER y de la Junta de Castilla y León en todos los documentos gráficos que se generen (carteles, programas), así como los logos y agradecimientos a dicha cofinanciación en artículos y publicaciones científicas, y artículos y publicaciones de divulgación por prensa u otras vías de comunicación.

- La aceptación de la Ayuda por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las restantes obligaciones establecidas en el art. 15 Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

- En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual que puedan generarse durante todo el período como beneficiario de la Ayuda, se entenderá que es de aplicación lo establecido en la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes BOE» núm. 177, de 25 de julio de 2015 por lo que los mismos pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad.

En el supuesto de que la Universidad deba devolver parcial o totalmente la subvención o no se le conceda, como consecuencia de actuaciones imputables al adjudicatario (tales como inexactitud o falsedad en las solicitudes o documentación aportada que impliquen el incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario), este último queda obligado a abonar a la Universidad el importe que no obtenga como consecuencia de tales actuaciones, en el plazo de 15 días desde que se le requiera para ello.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 5 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 5 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

8. Seguimiento

Se deberá presentar en la Agencia de Gestión de la Investigación un informe final de la actividad desarrollada y resultados alcanzados a la finalización del contrato.

Estos informes deberán llevar el visto bueno del investigador responsable del grupo o centro de referencia y adscripción.

Serán acciones de seguimiento y control extraordinarias, las que se inicien de oficio por el Vicerrector de Investigación que se deriven de la documentación contenida en el expediente o las sobrevenidas como consecuencia de informes de los directores, de los centros de adscripción de las ayudas. Así mismo podrá realizar cuantas comprobaciones se consideren oportunas con relación al cumplimiento de las condiciones del programa y la convocatoria.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León se reserva el derecho a la inspección, seguimiento y control de estos contratos.

9. Régimen de Incompatibilidades

Al contrato le será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y no hallarse incurso/a en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

El disfrute de una ayuda al amparo de esta convocatoria implica dedicación exclusiva, y es incompatible con otras ayudas económicas de similar naturaleza, financiadas con fondos públicos o privados, y con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga carácter salarial, siempre que ello afecte a la finalidad formativa e investigadora de la ayuda.

El solicitante deberá comunicar la obtención o la solicitud de otras subvenciones o ayudas que haya obtenido o solicitado para las actividades subvencionadas, tanto al presentar la solicitud como en cualquier momento posterior.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas deberá ser comunicada en el plazo de diez días a la Universidad, que podrá declarar la pérdida total o parcial del derecho a la subvención concedida, y el consiguiente reintegro.

10. Recursos contra la presente convocatoria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

11. Régimen Jurídico

La convocatoria se regirá por la siguiente normativa:

ORDEN EDU/498/2023, de 19 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Orden de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocaron en régimen de concurrencia competitiva subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional.

Resolución de 5 de junio de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la delegación de competencias del Rector en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad. (BOCYL 13/06/2024).

Resolución de 20 de octubre de 2016, por el que se publica el Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sobre Régimen Jurídico del Sector Público

Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados según acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, (BOC y L nº 22, de 3 de febrero de 2003).

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de hacienda y sector público de Castilla y León.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E. del 18 de noviembre) y

R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Ley 39/2015, de la Ley Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (B.O.E. 2 de octubre de 2015)

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (B.O.E. 2 de octubre de 2015)

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. de 23 de marzo de 2023).

Ley 14/2011, de 1 de junio, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.

R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 24 de octubre de 2015).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

12. Protección de datos

Los datos de carácter personal resultantes de esta convocatoria serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a ficheros de tratamiento titularidad de la Universidad de Salamanca, con la finalidad de resolver la convocatoria. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad y los datos de los contratos concedidos se mantendrán a los efectos de certificación y estadísticos que procedan.

13. Cuestión de género

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta resolución de convocatoria se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

El Vicerrector de Investigación

José Miguel Mateos Roco

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA067P25

Título Proyecto: Determinación de los mecanismos moleculares y funcionales dependientes de MSK1 en neuronas sensoriales para la modulación del dolor.

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Instituto de Neurociencias de Castilla y León de la Universidad de Salamanca

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Juan Carlos Arévalo Martín
Vocal 2: Laura Calvo Enrique
Secretario: Rubén Deogracias Pastor

Clave Orgánica de gasto: 18J164 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

El objeto del contrato es la incorporación de un/a investigador/a postdoctoral doctor/a para realizar actividades de investigación en el proyecto SA067P25, financiado por la Junta de Castilla y León. El/la investigador/a contribuirá a elucidar los mecanismos moleculares y funcionales de la quinasa MSK1 en neuronas sensoriales de los ganglios raquídeos (DRG) que expresan TrkA, en el contexto de la modulación del dolor, utilizando modelos genéticos condicionales (ratones TrkA-Cre y AAVs), técnicas de biología molecular, transcriptómica, epigenética, microscopía avanzada y ensayos de comportamiento.

Tareas a realizar:

El/la investigador/a postdoctoral realizará las siguientes tareas principales necesarias para la ejecución del proyecto:

- Recogida, procesamiento y análisis de muestras de DRG para estudios histológicos, inmunohistoquímicos, CLARITY y microscopía.
- Realización de experimentos de biología molecular y celular: cultivos primarios de neuronas sensoriales, qPCR, Western blot, etc.
- Producción, titulación e inyección estereotáxica de AAVs (DIO-miR-MSK1) en DRG de ratones.
- Ejecución y análisis de ensayos de comportamiento en ratones (sensibilidad térmica/mecánica, inflamatorio, locomotor: Hargreaves, Von Frey, formalina, Open Field, Rotarod, etc.).
- Apoyo en la gestión de datos, redacción de informes y preparación de manuscritos.

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor/a en Neurociencias, Medicina, Farmacia, Biología Molecular y Celular, Biomedicina, Biotecnología y Biología.
2. Acreditación categoría C (o equivalente) para la experimentación con animales.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.
- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.
- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.
- Vida Laboral

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70 puntos)
   a) Producción científica. hasta 5 puntos por artículo dependiendo de posición del autor en la revista en su campo científico, y de la revista en su campo, por ejemplo D1, Q1, Q2, etc, hasta un máximo de 30 puntos.
   b) Participación en proyectos de investigación: 1 por proyecto dependiendo de si ha sido Investigador Principal o colaborador (0,5 puntos) hasta un máximo de 5 puntos.
   c) Estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio: 1 punto por mes de estancia hasta un máximo de 200 puntos.
   d) Dominio del inglés (nivel B2 o superior): 3 puntos por B2, 5 puntos por C1 y 8 puntos por C2.
   e) Participación en congresos científicos: 1 punto por poster y 2 puntos por comunicación oral hasta un máximo de 7 puntos.

2. Experiencia en Técnicas y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30 puntos)
   a) Experiencia en histología, inmunohistoquímica, CLARITY y microscopía: hasta 8 puntos
   b) Experiencia en experimentación animal (cirugía estereotáxica, comportamiento): hasta 8 puntos
   c) Experiencia en biología molecular/celular (cultivos primarios neuronales, Western blot, qPCR): hasta 6 puntos
   d) Experiencia en análisis bioinformático: hasta 5 puntos
   e) Experiencia en producción/uso de vectores virales (AAVs): hasta 3 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA068P25

Título Proyecto: Desarrollo de métricas de valoración de la biodiversidad para la mejora de la gestión y la puesta en valor del territorio.

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Facultad de Derecho

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Fernando Rodríguez López
Vocal 2: José Ignacio Sánchez Macías
Secretario: Víctor Colino Rabanal

Clave Orgánica de gasto: 18J157 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

- Contratación de una persona doctora a jornada completa durante el tiempo que permita el presupuesto, en la modalidad de contrato de acceso de personal investigador doctor, conforme al marco legal vigente

Tareas a realizar:

- Trabajo de campo, incluyendo visitas a gestores del territorio y la recogida de muestras para el análisis de ADN ambiental.
- Diseño y coordinación de análisis especializados, incluyendo el desarrollo de métricas e indicadores de biodiversidad, la recopilación de información a partir de bases de datos de biodiversidad, el análisis territorial.
- Elaboración de manuales para el fomento de la biodiversidad en parcelas forestales, ganaderas y agrosilvopastorales.
- Interpretación de resultados, comunicación y difusión.
- Colaboración en la gestión del proyecto, su seguimiento y el control de calidad.

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor en Economía, Ciencias Económicas y Empresariales, o Administración y Dirección de Empresas.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70% - 70 puntos sobre 100)

   Publicaciones de alto impacto en Economía Aplicada, Gestión de recursos naturales, o Valoración económica de servicios ecosistémicos: hasta 20 puntos. Solo se considerarán las 5 publicaciones más relevantes.

   Participación en proyectos competitivos en Economía Aplicada, Gestión de recursos naturales, o Valoración económica de servicios ecosistémicos: hasta 15 puntos. Solo se considerarán los 3 proyectos más relevantes.

   Titulación de grado o licenciatura en Economía: 15 puntos

   Estancias de investigación de duración significativa (mínimo 4 semanas) en centros de excelencia distintos a donde defendió la tesis doctoral: hasta 15 puntos. Solo se considerarán las 3 estancias más relevantes.

   Certificado de inglés, nivel B2 o superior: 5 puntos

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)

   Experiencia demostrable como analista de sistemas de información geográfica que indique una capacidad de trabajo autónoma en este ámbito: hasta 10 puntos

   Experiencia demostrable en el análisis e integración de datos de ADN ambiental en modelos de caracterización del territorio: hasta 10 puntos

   Experiencia demostrable en la caracterización de la biodiversidad en territorios forestales o agrosilvopastoriles: hasta 10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 14 / 37

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 14 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA074P25

Título Proyecto: "SmartWareHouse 5.0-Plataforma autoadaptativa para la gestión y optimización de la logística en almacenes que permita mejorar la cadenade valor haciendo uso de agentes inteligentes-(PAOLAI)".

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Instalaciones ESALAB-Facultad de Ciencias

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Gabriel Villarrubia González
Vocal 2: **Juan Francisco de Paz Santana**
Secretario: Raúl García Ovejero

Clave Orgánica de gasto: 18J163 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

Investigación, desarrollo, integración y validación de sistemas inteligentes para la gestión y optimización de almacenes logísticos dentro del proyecto PAOLAI. Se trabajará en plataformas multiagente, sistemas robóticos basados en ROS 2, electrónica, sensorización, sistemas empotrados, navegación autónoma, seguridad activa, prevención de accidentes, trazabilidad de productos y procesamiento inteligente de la información mediante técnicas de inteligencia artificial y Edge Computing.

Tareas a realizar:

- Desarrollo e integración de componentes robóticos mediante ROS 2, incluyendo nodos, tópicos, servicios, acciones y comunicación con dispositivos externos.
- Diseño, montaje y programación de sistemas electrónicos y embebidos para la adquisición y procesamiento de datos en tiempo real.
- Selección, integración y calibración de sensores, actuadores y tecnologías de comunicación como WiFi, Bluetooth, RFID, ZigBee, UWB y CAN Bus.
- Desarrollo de sistemas de navegación autónoma, localización, mapeado del entorno y planificación adaptativa de rutas para vehículos móviles.
- Diseño de mecanismos de coordinación y comunicación entre vehículos, sensores, dispositivos y componentes.
- Desarrollo de sistemas de seguridad activa para la detección de riesgos, prevención de colisiones y actuación automática sobre vehículos y maquinaria.
- Implementación de soluciones de localización y trazabilidad en tiempo real de productos, activos y vehículos dentro del almacén.
- Aplicación de técnicas de fusión de información, inteligencia artificial y Edge Computing para el análisis de datos y la toma de decisiones.
- Integración de los desarrollos hardware y software con la arquitectura distribuida y multiagente del proyecto.
- Realización de pruebas de funcionamiento, calibración, puesta en marcha y validación de los prototipos en entornos logísticos reales o simulados.

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor en Ingeniería Informática

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70% - 70 puntos sobre 100)

    - Méritos Académicos (40 puntos)

        - Nota media ponderada de los estudios de Grado y Máster, calculada en función del número de créditos ECTS de cada titulación (hasta 25 puntos).

        - Beca de colaboración o equivalente, considerándose aquellas becas de pregrado que, a juicio de la Comisión de Selección, puedan considerarse equivalentes a las de colaboración (5 puntos)

        - Haber disfrutado de un contrato predoctoral y tener una vinculación permanente en la Universidad de Salamanca (5 puntos).

        - Premios/distinciones competitivas relacionados con la actividad científica (convocatoria pública, bases publicadas y evaluación externa), valorándose su competitividad, ámbito y prestigio (5 puntos).

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Méritos Científicos (30 puntos). Se valorarán exclusivamente las publicaciones científicas indexadas (JCR/Scopus) cuya temática se corresponda con las líneas de investigación del proyecto PAOLAI, detalladas en la nota al final de este apartado. Máximo 14 puntos por publicación:
    - Cuartil Q1: 2 puntos por publicación.
    - Cuartil Q2: 1 puntos por publicación.
    - Cuartil Q2 y Q3: 0,5 puntos por publicación.
    - Según el grado de autoría, se sumará a cada publicación una de las siguientes puntuaciones:
        - Autor/coautor principal o de autor de correspondencia: 4 puntos.
        - Segundo/co-segundo autor: 2 puntos.
        - Tercer autor: 1 punto.

***Únicamente se considerarán las publicaciones relacionadas con la temática del proyecto PAOLAI. A estos efectos, se entenderán relacionadas las publicaciones cuyo objeto principal se encuadre en alguna de las siguientes líneas: (i) robótica móvil, ROS 2, navegación autónoma, SLAM y mapeado del entorno, y vehículos de guiado autónomo (AGV/AMR); (ii) sistemas multiagente y gemelos digitales; (iii) redes de sensores, IoT/IoE, sistemas empotrados orientados a la reducción de huella de carbono (iv) sistemas de trazabilidad en tiempo real (RTLS) con tecnologías WiFi, Bluetooth/BLE, RFID, ZigBee, UWB o CAN Bus, incluido el energy harvesting; (v) fusión de información, inteligencia artificial, aprendizaje automático y Edge Computing aplicados a entornos industriales; (vi) seguridad activa, prevención de colisiones y de accidentes laborales en entornos industriales o logísticos; (vii) optimización de procesos logísticos y de almacén, incluidos el empaquetado y la preparación de pedidos; y (viii) gemelos digitales y simulación de entornos logísticos. La Comisión de Selección no valorará aquellas publicaciones que, aun estando indexadas, no guarden relación con las líneas anteriores.**

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)
    - Experiencia acreditada en el desarrollo e integración de sistemas robóticos con ROS 2 (nodos, tópicos, servicios, acciones, DDS y comunicación con dispositivos externos), navegación autónoma, SLAM y mapeado del entorno, planificación adaptativa de rutas y simulación robótica (Gazebo/RViz), aplicada al diseño y construcción de vehículos móviles con capacidades de guiado autónomo (AGV/AMR) para el transporte de mercancías (10 puntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Experiencia en plataformas multiagente, fusión de información y técnicas de inteligencia artificial aplicadas a la optimización de tareas y recursos en entornos logísticos y de almacén (10 puntos).
    - Desarrollo de arquitecturas distribuidas y multiagente, despliegue de modelos de IA en Edge Computing y construcción de gemelos digitales o simulaciones de entornos logísticos (motores tipo GODOT, REPAST o equivalentes) (5 puntos).
    - Conocimientos de optimización multiobjetivo e investigación operativa aplicados a los procesos de empaquetado y preparación de pedidos (problemas tipo VSBPP), así como de metodologías de trazabilidad y protección de datos sensibles en entornos logísticos, como Blockchain y Smart Contracts (5 puntos).
- Experiencia en electrónica, sistemas empotrados y sensorización para entornos industriales: diseño, montaje y programación de hardware de adquisición y procesamiento en tiempo real; selección, integración y calibración de sensores y actuadores; y uso de tecnologías de comunicación WiFi, Bluetooth/BLE, RFID, ZigBee, UWB y CAN Bus aplicadas a sistemas de localización y trazabilidad en tiempo real (RTLS) y a sistemas de seguridad activa y prevención de colisiones (10 puntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ANEXO

Referencia proyecto: SA082P25

Título Proyecto: Revalorización de la producción de aceites esenciales de Lavandín mediante estrategias de bioFortificación con recursos microbianos autóctonos (ReVaLForte).

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Departamento de Microbiología y Genética, Edificio Departamental, laboratorio 209

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Esther Menéndez Gutiérrez
Vocal 2: Pedro F Mateos
Secretario: Lorena Carro

Clave Orgánica de gasto: 18J158 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

El objeto principal del contrato es la incorporación de un/a investigador/a doctor/a con experiencia en interacciones planta-microorganismo y en biología molecular de plantas, que posea un alto grado de independencia y proyección internacional, además de participación demostrada en transferencia de conocimiento.

El contrato busca no solo cumplir con los ambiciosos objetivos del proyecto, sino también asegurar el relevo generacional dentro del grupo de investigación y fortalecer la formación de científicos jóvenes en sistemas productivos eficientes frente al cambio climático

Tareas a realizar:

En general, las tareas científicas a realizar son: apoyo experimental y análisis de datos generados en los paquetes de trabajo PT1-4.

Específicamente, el/la investigador/a contratado/a realizará:

- Diseño de Consorcios Bacterianos (PT1): muestreo en suelos y plantas de lavandín, análisis de metagenomas y selección de taxones para crear consorcios bacterianos autóctonos (ABCs)
- Evaluación en suelos marginales (PT2): ensayos en microcosmos en invernadero para evaluar la capacidad bioestimulante de los consorcios
- Producción integrada en campo (PT3): ensayos de campo en microparcelas, inoculación directa y evaluación de rendimientos de cosecha y calidad fisiológica de la planta
- Caracterización de aceites esenciales (PT4): determinaciones microbiológicas de la actividad de los aceites esenciales.

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor (Programa de Doctorado (PD) en Ciencias Agrarias y Ambientales, PD en Microbiología y Genética Molecular, PD en Agrobiotecnologia, PD en Biotecnología y Recursos Genético en Plantas y Microorganismos Asociados, u otras titulaciones de la misma área de conocimiento)

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.
- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.
- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

Junta de Castilla y León — Europa impulsa nuestro crecimiento — Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70% - 70 puntos sobre 100)

   Producción científica (CV) 30 puntos

   Participación en proyectos de transferencia de conocimiento 20 puntos

   Capacidad formativa 10 puntos

   Movilidad internacional 10 puntos

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)

   Experiencia en microbiología y genómica bacteriana (aislamiento, secuenciación, anotación y minado de genomas bacterianos) y Biología Molecular (capacidad para analizar las respuestas moleculares de la planta frente a diversos estreses bióticos y abióticos

   Experiencia en técnicas Microscópicas Avanzadas (manejo de microscopía convencional y confocal, incluyendo el tratamiento avanzado de imágenes para el estudio de procesos de colonización e infección radicular)

   Experiencia en gestión de proyectos de transferencia de conocimiento y en difusión de la microbiología (dirección o participación en Art60 LOSU y publicaciones de difusión en revistas indexadas)

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA087P25

Título Proyecto: Hacia un turismo transformador en Castilla y León: Investigación y aplicación de narrativas inspiradoras y storytelling digital para la promoción de destinos y experiencias.

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Facultad de Ciencias Sociales. Observatorio de los Contenidos Audiovisuales.

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Juan José Igartua Perosanz
Vocal 2: Carlos Arcila Calderón
Secretario: Valeriano Piñeiro Naval

Clave Orgánica de gasto: 18J160 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 23 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

Incorporar un investigador o investigadora posdoctoral al equipo de investigación para participar en el desarrollo de los cuatro paquetes de trabajo del proyecto: (PT1) Diagnóstico de la comunicación turística narrativa en Castilla y León (análisis del ecosistema de comunicación turística narrativa en Castilla y León mediante técnicas de análisis de contenido digital); (PT2) Caracterización del turista de Castilla y León y su interacción con narrativas digitales (diseño y ejecución de estudios mediante encuesta para la caracterización psicológica y motivacional de turistas); (PT3) Experimentación sobre el impacto de narrativas inspiradoras en el turismo de Castilla y León (diseño, implementación y análisis de estudios experimentales sobre storytelling audiovisual, persuasión narrativa y turismo transformador); y (PT4) Formación y Transferencia de Conocimiento para Agentes de Promoción Turística (elaboración de publicaciones científicas, materiales formativos, guías de buenas prácticas y herramientas digitales para la transferencia de los resultados al sector turístico).

Tareas a realizar:

El investigador o investigadora contratado/a desarrollará las siguientes tareas en el marco del proyecto de investigación:

- Trabajar en estrecha colaboración con el investigador principal del proyecto y con los investigadores responsables de los distintos paquetes de trabajo, participando en la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades de investigación, así como en la interpretación de los resultados, la elaboración de publicaciones científicas y el desarrollo de acciones de transferencia del conocimiento.
- Participar en reuniones de coordinación con los miembros del equipo investigador y con entidades colaboradoras para favorecer el desarrollo y la transferencia de los resultados del proyecto.
- Participar en el diseño metodológico, planificación y ejecución de las diferentes actividades de investigación contempladas en el proyecto.
- Realizar revisiones sistemáticas de la literatura científica e informes sobre comunicación turística, persuasión narrativa, storytelling digital, turismo transformador y psicología de los medios.
- Diseñar y ejecutar estudios de análisis de contenido de mensajes y narrativas turísticas difundidas en medios digitales, redes sociales y plataformas de promoción turística.
- Diseñar, implementar y analizar estudios mediante encuesta para la caracterización psicológica y motivacional de turistas actuales y potenciales.
- Diseñar, implementar y coordinar estudios experimentales dirigidos a evaluar el impacto de narrativas audiovisuales inspiradoras sobre variables psicológicas, actitudinales y conductuales relacionadas con la promoción de destinos turísticos.
- Participar en la elaboración y validación de materiales experimentales audiovisuales y narrativos utilizados en las diferentes investigaciones del proyecto.
- Gestionar bases de datos, realizar el tratamiento y análisis estadístico de la información mediante software especializado e interpretar los resultados obtenidos.
- Participar en la redacción de artículos científicos destinados a revistas internacionales de alto impacto, comunicaciones a congresos científicos e informes técnicos derivados del proyecto.
- Colaborar en la elaboración de materiales de transferencia del conocimiento, guías de buenas prácticas, acciones formativas y herramientas digitales dirigidas al sector turístico de Castilla y León.
- Participar en las actividades de coordinación científica, seguimiento del proyecto, difusión de resultados y justificación científico-técnica del proyecto.

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor en Comunicación; Doctor en Ciencias de la Comunicación; Doctor en Comunicación Audiovisual; Doctor en Formación en la Sociedad del Conocimiento; Doctor en Periodismo; Doctor en Publicidad y Relaciones Públicas; Doctor en Psicología; Doctor en Turismo; Doctor en Marketing.

   Aclaración: A efectos de esta convocatoria, se entenderán comprendidos en este requisito quienes estén en posesión del título de Doctor o Doctora en Comunicación, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Psicología, Turismo, Marketing o Formación en la Sociedad del Conocimiento, así como de cualquier otro título oficial de doctorado cuya temática de investigación y trayectoria científica estén directamente relacionadas con las líneas de investigación del proyecto.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1.- Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70% - 70 puntos sobre 100)

1.1. Formación académica y trayectoria investigadora (hasta 15 puntos). Se valorará la calidad de la formación académica y de la trayectoria investigadora del candidato, considerando, entre otros aspectos, el contenido temático y la calificación de la tesis doctoral, la obtención de la Mención Internacional, el Premio Extraordinario de Doctorado y otras distinciones académicas.

1.2. Producción científica (hasta 30 puntos). Se valorará la calidad y relevancia de la producción científica, especialmente artículos publicados en revistas científicas de impacto, libros, capítulos de libro y otras publicaciones relacionadas con las líneas de investigación del proyecto, en particular en los ámbitos de la comunicación audiovisual, persuasión narrativa, storytelling, psicología de los medios, comunicación digital y marketing turístico.

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

1.3. Actividad investigadora (hasta 15 puntos). Se valorará la participación en proyectos de investigación competitivos, contratos de investigación, congresos científicos nacionales e internacionales, estancias de investigación y otras actividades de investigación.

1.4. Formación especializada (hasta 10 puntos). Se valorará la formación acreditada en metodologías y técnicas de investigación relacionadas con el perfil de la plaza, especialmente en métodos cuantitativos en Comunicación, metodología experimental en Comunicación, investigación mediante encuesta, análisis de contenido y técnicas de análisis estadístico (SPSS, macro PROCESS).

2.- Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)

2.1. Experiencia en diseño y desarrollo de investigaciones (hasta 10 puntos). Se valorará la experiencia en el diseño, implementación y coordinación de estudios de investigación, especialmente estudios experimentales, investigaciones mediante encuesta y análisis de contenido en el ámbito de la Comunicación.

2.2. Experiencia en técnicas y herramientas de investigación (hasta 10 puntos). Se valorará la experiencia en el uso de técnicas y herramientas de investigación, incluyendo plataformas de recogida de datos (QUALTRICS y equivalentes), software de análisis estadístico (SPSS) y metodologías avanzadas de análisis de datos (regresión lineal, ANOVA, modelos de mediación, moderación y de procesos condicionales con la macro PROCESS), así como el manejo de herramientas para el análisis de contenidos y el tratamiento de información científica.

2.3. Experiencia relacionada con las líneas de investigación del proyecto (hasta 10 puntos). Se valorará la experiencia investigadora o profesional relacionada con la comunicación audiovisual, el storytelling, la persuasión narrativa, la comunicación digital, la psicología de los medios, el marketing turístico o ámbitos afines, así como la experiencia en actividades de transferencia del conocimiento y divulgación científica.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA096P25

Título Proyecto: "Aproximaciones terapéuticas en enfermedades prevalentes. Diseño, síntesis y optimización de compuestos antitumorales, analgésicos y neuroprotectores".

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Facultad de CC Químicas y Facultad de Farmacia, Departamentos de Química Orgánica y Ciencias Farmacéuticas

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: David Diez Martín
Vocal 2: Ricardo Escarcena Romero
Secretario: Ángela Patricia Hernández García

Clave Orgánica de gasto: 18J156 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

Realizar tareas de investigación relacionadas con el proyecto "Aproximaciones terapéuticas en enfermedades prevalentes. Diseño, síntesis y optimización de compuestos antitumorales, analgésicos y neuroprotectores"

Tareas a realizar:

Síntesis de compuestos con potencial actividad biológica y ensayos de actividad de los mismos.

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor en Química Orgánica o Química Farmacéutica

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (55% - 55 puntos sobre 100)

   1.1. **Méritos curriculares académicos (hasta 25 puntos)**

      1.1.1. Expediente académico (hasta 10 puntos), 0.5 puntos adicionales por premio extraordinario de fin de carrera o grado.

      1.1.2. Máster (hasta 4 puntos), 0.5 puntos adicionales por premio extraordinario de fin de máster.

      1.1.3. Doctorado europeo o internacional (2 puntos).

Junta de Castilla y León — Europa impulsa nuestro crecimiento — Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

1.1.4. Becas FPI, FPU, JCyL o análogas (2 puntos)

1.1.5. Contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y otros contratos postdoctorales, así como acreditaciones (hasta 2 puntos)

1.1.6. Estancias externas en centros nacionales o extranjeros, diferentes a la Universidad de Salamanca (mínimo de tres meses, hasta 1,5 puntos)

- 0,4 puntos por cada mes de estancia

1.1.7. Certificados de lengua extranjera (hasta 3 puntos)

Nivel C1 o superior (3 puntos) Nivel B2 (2 punto), nivel B1 (1 punto)

1.1.8. Cursos recibidos de preparación para la investigación o la docencia, con un número mínimo de horas 8. (hasta 2 puntos)

1.2. Méritos curriculares científicos (hasta 30 puntos)

1.2.1. Méritos docentes en áreas de Química General, Química Orgánica o Química Farmacéutica (máximo 10 puntos)

- Clases teóricas impartidas. 2 punto por curso
- Clases prácticas impartidas. 1 puntos por curso
- Dirección de tesis doctorales. 1 punto por tesis dirigida
- Dirección de TFMs y TFGs. 0,3 puntos por TFM y 0,2 puntos por TFG tutorizado
- Proyectos de innovación docente (1 punto si es IP y 0,5 si es participante, por proyecto).

1.2.2. Publicaciones (hasta 15 puntos) Se establecerán tres categorías en función de índices de calidad, de las áreas de conocimiento de las revistas en las que se han publicado los artículos y de su relación con las tareas a realizar.

- Publicaciones Q1, hasta 2 puntos por cada una
- Publicaciones Q2, hasta 1 punto por cada una
- Publicaciones Q3 o Q4, hasta 0,2 puntos por cada una

1.2.3. Proyectos financiados en convocatorias competitivas (hasta 3 puntos). Se valorará el nivel de la convocatoria y el tipo de participación.

- Proyectos nacionales 1 si es investigador principal y 0,5 si es participante por proyecto
- Proyectos regionales 0,5 si es IP y 0,25 si es participante por proyecto
- Proyectos de Universidades o similares 0,25 si es IP y 0,125 si es participante por proyecto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

1.2.4. Participación en congresos (hasta 4 puntos). Se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones orales y pósteres. También se considerará el carácter nacional o internacional del congreso.

- Conferencias invitadas 1 punto por conferencia impartida
- Comunicaciones orales 0,5 por comunicación
- Posters 0,25 por poster

1.2.5. Participación en actividades de divulgación científica y otros méritos (hasta 3 puntos)

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (45% / 45 puntos sobre 100)

2.1. Experiencia en laboratorio de síntesis orgánica o farmacéutica. (Máximo 15 puntos, 3 puntos por año).

2.2. Experiencia en realización de actividades biológicas. (Máximo 15 puntos, 3 por año).

2.3. Experiencia en la utilización de técnicas de determinación estructural orgánica. (Máximo 15 puntos, 3 por año).

2.4. Otros méritos. (Máximo 5 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA098P25

Título Proyecto: Influencia de la estructura primaria de la cromatina en el establecimiento de la cohesión entre cromátidas hermanas y su papel en cáncer.

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Centro de Investigación del Cáncer (Laboratorio 08), Universidad de Salamanca

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: Andrés Avelino Bueno Núñez
Vocal 2: Eugenio Santos de Dios (esantos@usal.es).
Secretaria: María Sacristán Martín (msacristan@usal.es).

Clave Orgánica de gasto: 18J162 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la contratación de un/a investigador/a para el desarrollo de las actividades científico-técnicas previstas en el proyecto de investigación "INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA PRIMARIA DE LA CROMATINA EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA COHESIÓN ENTRE CROMÁTIDAS HERMANAS Y SU PAPEL EN CÁNCER" (referencia SA098P25), financiado por la Junta de Castilla y León.

La persona contratada se incorporará al equipo de investigación para desarrollar el trabajo experimental contemplado en el proyecto, orientado al estudio de los mecanismos moleculares que regulan la carga y función del complejo de cohesina en función de la estructura local de la cromatina en levaduras modelo, así como a la evaluación de nuevas aproximaciones terapéuticas en cánceres asociados a mutaciones en cohesina mediante el análisis de la respuesta a inhibidores de reguladores epigenéticos.

Tareas a realizar

La persona contratada desarrollará las actividades de investigación previstas en el plan de trabajo del proyecto señalado, entre las que se incluyen:

- Diseño, ejecución y optimización de protocolos experimentales de genética, biología molecular, biología celular y bioquímica.
- Generación, mantenimiento y caracterización de modelos experimentales (levadura y líneas celulares) necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Estudio de la contribución de remodeladores de cromatina, modificaciones de histonas y alteraciones en la ocupación nucleosómica al establecimiento de la cohesión entre cromátidas hermanas (Objetivo 1).
- Análisis de la influencia de la estructura de la cromatina sobre el establecimiento de la cohesión durante la replicación del DNA, incluyendo el estudio de la asociación de cohesina a las horquillas de replicación y de los mecanismos implicados en la generación de cohesión (Objetivo 2).
- Evaluación de la participación de remodeladores de cromatina en mecanismos de tolerancia al daño en el DNA mediante intercambio de molde (*template switching*) (Objetivo 3).
- Análisis e interpretación de los resultados experimentales, elaboración de bases de datos y mantenimiento de los registros científicos derivados de la actividad investigadora.
- Preparación de informes científicos y técnicos, participación en la elaboración de publicaciones y comunicaciones a congresos, así como colaboración en la difusión de los resultados del proyecto.
- Colaboración en las actividades generales del grupo de investigación necesarias para la correcta ejecución científico-técnica del proyecto y el cumplimiento de los objetivos e hitos establecidos en la memoria financiada.

Requisitos específicos:

1. Titulación:
   Doctorado en Biología, Bioquímica, Farmacia, Biología Molecular, Genética o equivalente.
   (*PhD in Biological Sciences*)

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 32 / 37

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (50% - 50 puntos sobre 100)

-Expediente de licenciatura o grado (hasta 2 puntos)

-Premio Extraordinario Doctorado (hasta 2 puntos)

-Contratos predoctorales FPU, FPI o análogos (hasta 5 puntos)

-Estancias en centros de reconocido prestigio (hasta 6 puntos)

-Máster o especializaciones de postgrado en el área de interés (hasta 5 puntos)

-Publicaciones (hasta 10 puntos)

-Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar (hasta 10 puntos)

-Contribución científica de los trabajos publicados (hasta 5 puntos)

-Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas (hasta 3 puntos)

-Comunicaciones a congresos (hasta 2 puntos)

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)

-Contratos de investigación postdoctorales relacionables con la actividad a desempeñar (hasta 10 puntos)

-Experiencia previa en el uso de *S.cerevisiae* o *S.pombe* como modelos de estudio, en particular experiencia previa en técnicas de Biología y Genética Moleculares de estas levaduras (hasta 15 puntos)

-Experiencia previa en las rutas de señalización de respuesta al daño en el DNA (hasta 5 puntos)

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

3. Entrevista con los candidatos seleccionados (20% - 20 puntos sobre 100))

Motivación: La entrevista personal es necesaria en la contratación de personal científico posdoctoral, ya que permite evaluar competencias no reflejadas en el currículo, como la capacidad de comunicación, el pensamiento crítico, la motivación y la adecuación al proyecto y al entorno de trabajo. En consecuencia, la entrevista no comporta una nueva valoración de los méritos previamente evaluados, sino la valoración de competencias distintas y complementarias necesarias para la adecuada selección del personal.

Criterios de valoración de la entrevista:

A. Capacidad para explicar y contextualizar la experiencia científica y los méritos aportados, así como para responder a las cuestiones planteadas por el tribunal (hasta 5 puntos).

B. Capacidad de análisis, comunicación, argumentación, motivación y adecuación al proyecto y al entorno de trabajo, a partir de la discusión mantenida con el tribunal (hasta 15 puntos).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Referencia proyecto: SA099P25

Título Proyecto: Técnicas matemáticas y geoespaciales para la sostenibilidad ambiental (MAGESAM).

Entidad financiadora: Junta de Castilla y León, cofinanciación con Fondos FEDER.

Categoría: Investigador/a Posdoctoral.

Jornada semanal: 37.5 horas

Horario: Lunes - Jueves: 9-14 y 16-18,30 Viernes: 8-15,30

Modalidad de Contrato: "contrato de acceso de personal investigador doctor establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por tres años de duración."

Número de contratos: 1

Retribución anual: 12 pagas de 2.522,39€ mensuales. Salario=2.162,05€ y parte proporcional de las pagas extras= 360,34€

LUGAR FÍSICO DE /TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO POSDOCTORAL (Facultad /Instituto /Centro): Facultad de Ciencias Químicas / Instituto Universitario de Física Fundamental y Matemáticas

Fecha prevista de inicio de contrato: 01/11/2026

Fecha prevista de fin de contrato: 31/10/2029

Comisión de Selección:
Presidente: Vicerrector de investigación o persona en quien delegue
Vocal 1: María Isabel Asensio Sevilla
Vocal 2: Manuela Chaves Tolosa
Secretario: José Manuel Cascón Barbero

Clave Orgánica de gasto: 18J155 463AC03

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Objeto del Contrato:

El objetivo principal de este contrato es el desarrollo y aplicación de modelos de simulación ambiental, integrando información geoespacial específica y herramientas matemáticas avanzadas para mejorar la precisión y utilidad de las predicciones. Se debe profundizar en la evolución de los modelos ya desarrollados por el grupo investigador SINUMCC (https://sinumcc.usal.es/), con el objetivo de reducir la incertidumbre en los datos de entrada y optimizar el ajuste de parámetros de los modelos existentes, con el fin de ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a contextos reales.

Tareas a realizar:

- **Diseño y optimización de modelos ambientales: Colaborar en el codiseño y la implementación de mejoras metodológicas en los modelos de simulación medioambiental desarrollados por el grupo SINUMCC: el modelo de propagación de incendios forestales PhyFire, el modelo de campos de viento de alta resolución HDWind, el modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos PhyNX y el modelo de radiación solar MAPsol.**
- **Calibración y ajuste paramétrico: Participar activamente en la calibración y validación de los modelos mediante el ajuste a partir de datos reales (datos meteorológicas, perímetros de incendios históricos, etc.). Esto incluye la recopilación, procesado y análisis de datos cartográficos, meteorológicos y de calidad del aire.**
- **Integración de Inteligencia Artificial: Colaborar en la investigación e incorporación de técnicas de aprendizaje automático de vanguardia, específicamente Redes Neuronales Informadas por la Física (PINNs - Physics-Informed Neural Networks), destinadas a mejorar la eficiencia computacional y el ajuste paramétrico de los modelos físicos.**
- **Gestión de datos geoespaciales: Utilizar, diseñar y automatizar procedimientos en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y bases de datos geoespaciales para la generación de cartografía dinámica ad hoc (p. ej. mapas de combustibles forestales, albedos, MDE de alta resolución) utilizando fuentes satelitales, LiDAR o de teledetección.**
- **Difusión y transferencia de resultados: Participar activamente en la redacción de artículos científicos de alto impacto (JCR), presentación de ponencias en congresos nacionales e internacionales y transferencia tecnológica hacia agentes públicos y privados.**

Requisitos específicos:

1. Titulación: Doctor en Matemáticas, Física, Ingeniería Informática, Ciencia de Datos, Estadística o en disciplinas de las mismas ramas de conocimiento.

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.

- Copia del título de Doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de Doctor.

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16

ID DOCUMENTO: c1514c91b5a64f8d5468039bf11bcd5fabb2984f
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica
ID DOCUMENTO: 5lkmWwQJum
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

- Currículum Vitae completo que recoja los apartados indicados en los Méritos Curriculares y Experiencia.

- Acreditación documental de los méritos reflejados en el CV.

- Vida Laboral

Méritos y valoración de los mismos:

Para poder optar a la plaza, es necesario que el candidato obtenga una puntuación igual o superior a 65 puntos.

La Comisión de selección valorará los méritos siguientes, acreditados documentalmente

1. Méritos Curriculares Académicos y Científicos del Candidato (70% - 70 puntos sobre 100)

Autoría de artículos en revistas internacionales con índice de impacto. (35 puntos sobre 100)

Participación en proyectos de investigación autonómicos, nacionales y/o internacionales. (35 puntos sobre 100)

2. Experiencia en Técnicas, Experiencias Laborales y Conocimientos relacionados con el Perfil de la Plaza (30% / 30 puntos sobre 100)

Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) (6 puntos sobre 100): Experiencia demostrable en el manejo, edición y análisis espacial con herramientas SIG de escritorio (QGIS, ArcGIS Pro) y/o el uso de librerías y utilidades de análisis geoespacial **(GDAL)**

Teledetección, procesamiento de datos satelitales y LiDAR (6 puntos sobre 100): Experiencia en la descarga, procesamiento y análisis de imágenes satelitales (p. ej., Sentinel, Landsat) y en el manejo de nubes de puntos LiDAR.

Inteligencia Artificial y Machine Learning (6 puntos sobre 100): Experiencia en el desarrollo de modelos de aprendizaje automático (*Machine Learning* y *Deep Learning*). Se valorará muy especialmente la familiaridad con Redes Neuronales Informadas por la Física (PINNs)

Programación científica y desarrollo de software (6 puntos sobre 100): Dominio contrastado de lenguajes de programación clave para el desarrollo científico y la integración de modelos (Python, C y C++).

Competencia lingüística en inglés (6 puntos sobre 100): Nivel de inglés adecuado para la redacción de publicaciones científicas de alto impacto internacional y la defensa de ponencias en congresos internacionales (se valorará aportación de títulos oficiales B2/C1/C2 y/o estancias de investigación en el extranjero).

Junta de Castilla y León

Europa impulsa nuestro crecimiento

Cofinanciado por la Unión Europea

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	08-09-2026 12:25:48

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	08-09-2026 20:28:16